

OFICINA GENERAL DE BIENES PATRIMONIALES

- La oficina ha dado inicio con el inventario físico de bienes patrimoniales 2009
- Realizará una baja de bienes patrimoniales, para luego ser donados y subastados, para lo cual todas las unidades usuarias interesadas en dar de baja sus bienes que no la requieren deben remitir a la Of. De Bienes Patrimoniales bajo el Formato que se adjunta:
- También se está realizando el inventario cultural, para lo cual las dependencias que tengan algún bien cultural hacer de conocimiento a la oficina de bienes Patrimoniales para su respectivo inventario.

**RELACION DE BIENES MUEBLES EN DESUSO DE LA FACULTAD DE
Y/O DEPENDENCIA POR LAS DIVERSAS CAUSALES QUE EXPONGO
A FIN DE QUE SE SIRVAN TRAMITAR SU BAJA.**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO DE CONSERVACION	CAUSAL DE BAJA
1	74084101-0139	IMPRESORA LASER marca xerox modelo 3425 serie Q2879H	M	CHATARRA
2				
3				

LOS ESTADO DE CONSERVACIÓN:

N Nuevo
B Bueno
R Regular
M Malo

LAS CAUSALES DE BAJA SON:

ESTADO DE EXCEDENCIA: Recae en los bienes que encontrándose en condiciones operativas no son utilizados por la entidad pública y se presume que permanecerán en la misma situación por tiempo indeterminado.

OBSOLESCENCIA TECNICA: Cuando los bienes a pesar de encontrarse en condiciones operativas no permiten un eficaz desempeño de sus funciones inherentes a la dependencia en comparación a los que se obtendría con bienes que cumplen las mismas funciones debido a los cambios y avances tecnológicos.

MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA : Procede cuando el costo de mantenimiento, reparación o repotenciación de un bien es significativo, en relación a su valor real.

ESTADO AVANZADO DE DETERIORO: Cuando los bienes han sufrido desgaste o se han deteriorado por su uso continuo siendo este no útil para la entidad pública titular.

CHATARRA : Cuando el bien se encuentra en un estado avanzado de deterioro que impide que pueda ser utilizado con el objeto para los que fueron diseñados y cuya reparación en términos de costo-beneficio no se justifica.

FIRMA Y SELLO DEL DECANO
Y/O JEFE DE DEPENDENCIA

FIRMA Y SELLO DE PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO,
EXPERTO Y/ O ENCARGADO QUE CERTIFIQUE LA CAUSAL
DE BAJA

* Para el caso de equipos de computo y/o electrónicos se requerirá un informe tecnico de la Oficina General de Informática que abale la causal de Baja.